

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES, CELEBRADA EL DIA 29 DE **NOVIEMBRE DEL 2016.**

Presidenta: Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Secretaria: Diputada Nohemí Estrella Leal.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidente se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputa Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, está justificada.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, tiene una justificación.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, también tiene una justificación.

Secretaria: Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes de esta Comisión. Es que nada más levantó los que estamos presentes, verdad. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas, con cuarenta y ocho minutos de este día 29 de noviembre del año 2016.

Presidentas: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Aprobación del Programa Anual de Trabajo. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por 4 votos, por **unanimidad.**

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento las Comisiones son órganos constituidos por el pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas del dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la Administración Pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las Comisiones, con base en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar su Programa Anual de Trabajo. Esta Presidencia, tuvo a bien proporcionarle vía correo electrónico, el día viernes 25 de noviembre del actual, un Proyecto de Programa, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo, para que en su caso, proceder a la aprobación del mismo, en este momento solicito a la Diputada Secretaria, de lectura a las líneas generales de acción de nuestro Programa, así como los principios que hemos de observar.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Colaboración y Coordinación de los distintos factores sociales y políticos en materia de atención a grupos vulnerables, con firme propósito de ser testigo del cumplimiento y la correcta aplicación de los programas de trabajo, así como el combate a la discriminación, uniendo esfuerzos y haciendo el correspondiente en nuestra esfera de competencia. Concitación positiva, orientar las decisiones legislativas en materia de atención a grupos vulnerables, con fundamento en un estricto proceso Legislativo, vigilando que se cumpla formalmente con la obligación de brindar una atención adecuada a cada situación en particular, respetando en todo momento los derechos humanos de la persona. Lograr la plena concitación de la población en general en que este grupo de personas no deben ser discriminadas, procurando en todo momento la correcta y participación de los programas gubernamentales, a través de nuestra gestión directa, promoviendo en nuestro ámbito de competencia la creación de ley,



adecuación oportuna de nuestro marco jurídico normativo, encaminando a mejorar apoyo y respetar la dignidad humana de la totalidad de los grupos vulnerables. Programa de Trabajo correspondiente al primer año del Ejercicio Constitucional de la Legislatura, de acuerdo en el artículo 43 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las Comisiones Ordinarias, tendrán entre sus tareas elaborar un Programa Anual de Trabajo. Líneas Generales de Acción. Estudio y Análisis en caso Dictaminación de las Iniciativas, proyectos Puntos de Acuerdos y Propuestas Legislativas, turnadas por el Pleno de Comisión, como parte de las obligaciones asignadas por la ley, esta Comisión y el trabajo legislativo de los Diputados. 2. Dictaminar las Iniciativas pendientes en caso. 3. Desarrollo de propuestas legislativas al interior de la Comisión que construyen el Estado, procurar mejor nivel de vida de los grupos de vulnerabilidad de nuestro Estado, lo anterior atendido de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados Internacionales firmados, ratificados por el Ejecutivo de nuestro país y las leyes relativas que nos ocupa. 4. Realización de las sesiones de trabajo de la Comisión, para despacho de los asuntos legislativos. 5. En un marco y pleno respeto a competencias designadas y colaboración de diferentes instituciones públicas o privadas, con el objeto de fortalecer el trabajo de la Comisión, estrechar lazos de Comisión en otras dependencias. 6. Realización de reuniones públicas de Información, invitando a personas exhortos para identificar el asunto legislativo de análisis. 7. Coordinación constante permanente con los otros dos poderes de Gobierno, sus instituciones, ayuntamientos y organismos competentes en el ámbito de atención de grupos vulnerables. 8.- Participar en diplomados cursos y reuniones en los 3 niveles de Gobierno relativos al tema de atención de grupos vulnerables. 9.- Elaboración y presentación del informe anual de trabajo. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se acaba de integrar a la Comisión la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, buenas tardes Diputada y la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, buenas tardes.

Presidente: Toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia consulto algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la

voz. Se le concede el uso de la palabra al integrante de la Comisión para que

exponga las particiones si es que se le hubiera.

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito

consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del

programa anual de trabajo efectuado por la Diputada Nohemí Estrella Leal, los que

estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley levantando la mano.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobado el programa anual de

trabajo de esta Comisión por unanimidad, en tal virtud una vez aprobado como

órgano parlamentario nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho

programa.

Presidenta: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de

asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que

la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones

correspondientes, alguien quiere participar, se le concede el uso de la palabra al

Diputado.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Buenas tardes, no pues más que nada

para felicitar a esta Comisión por lo importante que son los grupos vulnerables

para nosotros, ya que ante la sociedad muchos han sido rechazados de una

manera o golpeteados de otra y quiero felicitar a ti como Presidenta por el interés

y yo sé el arduo trabajo que tienes por delante y por hacer y que cuentas con

nosotros para hacer un respaldo en todos los aspectos que tengas, felicidades a

todos y gracias por el apoyo brindado a nuestra Diputada Presidenta Juanita,

gracias Juanita.

Presidenta: Muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo

agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de esta

Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los

acuerdos tomados en esta reunión, siendo las quince horas con cincuenta y

siete minutos del 29 de noviembre del presente año. Buenas tardes.

4